

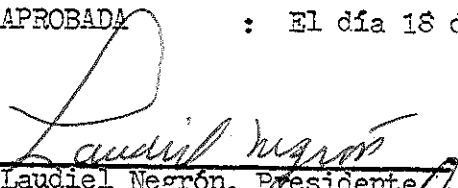
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

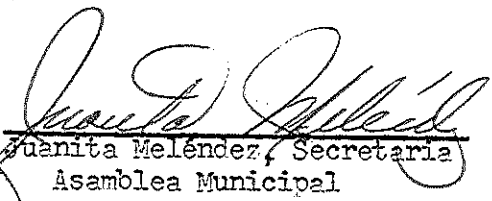
RESOLUCION NUM. 22

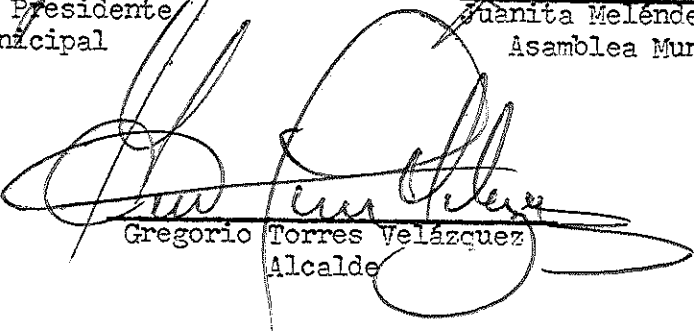
SERIE: 1975-76

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,  
PUERTO RICO, SOLICITANDO CAMBIO DE  
ZONIFICACION DE TERRENOS A UTILIZARSE  
PARA EL CENTRO DE SERVICIOS DE ANCIANOS  
DE AGUAS BUENAS:

- POR CUANTO : Por gestiones del Hon. Alcalde, en nuestra comunidad está funcionando un Centro de Servicios Ancianos, el cual está siendo subvencionado con fondos de la Agencia de Acción Comunal y aportaciones municipales.
- POR CUANTO : Consideramos que las facilidades existentes no son lo suficientemente cómodas para los servicios que se prestan en esta Dependencia.
- POR CUANTO : Se han conseguido unos terrenos en la finca de la Sucn. Lasa, los cuales brindan unas grandes facilidades que podrían ser utilizadas por los envejecientes de nuestra comunidad.
- POR CUANTO : Estos terrenos actualmente están catalogados y zonificados como Residencial Tres (R-3).
- POR CUANTO : Este Organismo considera que el servicio a prestarse en estos terrenos será de tal importancia para nuestra comunidad que amerita un cambio de uso de R-3 a Público.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Solicitar de la Hon. Junta de Planificación y su División de Zonificación el cambio de uso de la Parcela de Terreno en que esta enclavado el Centro de Servicios Ancianos de Residencial Tres (R-3) a Público (P).
- SECCION 2da : Esta resolución será válida tan pronto sea firmada por el Hon. Alcalde.
- SECCION 3ra : Copia de la misma será enviada al Ing. William Figueroa de la División de Zonificación y al Negociado de Asuntos Municipales del Departamento de Hacienda para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 18 de febrero de 1976.

  
Laudiel Negrón, Presidente  
Asamblea Municipal

  
Juanita Meléndez, Secretaria  
Asamblea Municipal

  
Gregorio Torres Velázquez  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 22, adoptada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 1976, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Laudiel Negrón

Hon. María del R. Infanzón

Hon. Rafael Cardona

Hon. Félix Rosa Díaz

Hon. Juan José Félix

Hon. Aida Berríos

Hon. Luis Angel Díaz

Hon. Luis Velázquez Gómez

Hon. José Rosario Lugo

Hon. Edwin Rosario Navarro

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 19 de febrero de 1976.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente certificación, la que firmo y sello en Aguas Buenas, Puerto Rico, Hoy 20 de febrero de 1976.

  
Juanita Meléndez  
Secretaria Municipal

SELLO